

EXTRACTO

REMATE: 4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, **CAUSA ROL 2.965-2021** SALESIANOS N° 1180, SAN MIGUEL. SE REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE PLATAFORMA **ZOOM** EL DÍA **07 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 13:00 HRS**, PROPIEDAD UBICADA EN PASAJE SINFÓNICO N° 5749, QUE CORRESPONDE AL LOTE 12 DE LA MANZANA 4 DE LA POBLACIÓN VILLA BERLIOZ, COMUNA DE SAN JOAQUÍN, REGIÓN METROPOLITANA. INSCRITO A **FOJAS 4529, N° 5854, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL AÑO 2002**. MÍNIMO PARA LAS POSTURA ES LA SUMA DE **\$19.469.139.-** PAGADERO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL DE FIRMADA EL ACTA DE REMATE. LOS POSTORES DEBERÁN CONSTITUIR LA GARANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, POR MEDIO DE VALE VISTA EMITIDO POR BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CON INDICACIÓN DEL TOMADOR PARA FACILITAR SU DEVOLUCIÓN O MEDIANTE CUPÓN DE PAGO DEL BANCO ESTADO OBTENIDO DESDE EL PORTAL www.pjud.cl, A TRAVÉS DE DEPÓSITO EN LA CUENTA CORRIENTE N° 6318011 DEL BANCO ESTADO RUT N° 60.316.000-2 DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL. LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEBE SER EFECTUADA CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL REMATE, HACIÉNDOSE LA SIGUIENTE DISTINCIÓN: A) VALE VISTA BANCO ESTADO: LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA SE EFECTUARÁ PRESENCIALMENTE EN SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. AL MOMENTO DE SU ENTREGA SE DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL POSTOR JUNTO CON UN ESCRITO SIMPLE QUE INDIQUE ROL DE LA CAUSA EN QUE SE EFECTUARÁ EL REMATE, MONTO Y NÚMERO DE VALE VISTA, INDIVIDUALIZACIÓN COMPLETA DEL POSTOR Y DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EN SU CASO REPRESENTA, CORREO ELECTRÓNICO DEL MISMO AL QUE SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN PARA ACCEDER A LA SUBASTA Y UN NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON EL TRIBUNAL. B) CUPÓN DE PAGO: DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl, COMPROBANTE LEGIBLE DE HABER RENDIDO DICHA GARANTÍA, SU INDIVIDUALIZACIÓN, INDICANDO EL ROL DE LA CAUSA EN LA CUAL PARTICIPARÁ, CORREO ELECTRÓNICO MISMO AL QUE SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN PARA ACCEDER A LA SUBASTA Y UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA EL CASO EN QUE SE REQUIERA CONTACTARLO DURANTE LA SUBASTA POR PROBLEMAS DE CONEXIÓN. LA NÓMINA DE POSTORES QUE HAYAN CONSTITUIDO GARANTÍA SUFICIENTE Y PUEDAN PARTICIPAR DE LA SUBASTA SERÁ CERTIFICADA EN AUTOS POR LA SRA. SECRETARIA DEL TRIBUNAL CON ANTERIORIDAD AL REMATE. NO SE ADMITIRÁN POSTORES FUERA DE LA NOMINA. PARA LA SUBASTA SE REQUIERE DE UN COMPUTADOR O TELÉFONO, EN AMBOS CASOS, CON CÁMARA, MICRÓFONO, AUDIO Y CONEXIÓN A INTERNET, SIENDO CARGA DE LAS PARTES Y POSTORES CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ADECUADAS PARA ESTOS FINES. ASIMISMO, LOS PARTICIPANTES DE LA SUBASTA DEBERÁN TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, PARA LA EVENTUAL ADJUDICACIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE REMATE QUE DEBERÁ SER EL MISMO DÍA DEL REMATE. LAS POSTURAS SE REALIZARÁN EN FORMA VERBAL, INDICANDO EL MONTO Y EL OFERENTE DE LA MISMA, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO LA CÁMARA ENCENDIDA; NO SE ACEPTARÁN PUJAS QUE SE FORMULEN POR ESCRITO. A FIN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE REMATES DISPUESTO AL EFECTO, FAVOR INGRESAR DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE ENLACE O COPIANDO EL MISMO EN ALGÚN SERVIDOR:

<https://drive.google.com/file/d/1GumstgCYBG1PKobobuReOIOPD8YVpDxW/view?usp=sharing>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TEHMXGJPHNN